



# Resolución Administrativa

## No. 182-2019-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

Guadalupe, 06 de setiembre de 2019

### VISTO:

El Expediente Administrativo signado con CUT N° 164069-2019, de fecha 20 de agosto del 2019, seguido por la Municipalidad Distrital de San José, sobre Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de San José, Verdún y Campanita del Distrito de San José, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 200.1 del artículo 200 del TUO de la Ley 27444 aprobado por D.S. 004-2019 JUS, señala que el desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a planear igual pretensión en otro procedimiento.

Que, el numeral 200.5 de la precitada Ley, precisa que el desistimiento se podrá realizar en cualquier momento antes que se notifique la resolución final que agote la vía administrativa.

Que, asimismo, el numeral 200.6 del artículo 200 de la acotada Ley, refiere que la autoridad aceptará de plano el desistimiento y declarará concluido el procedimiento, salvo que se hubiera apersonado en el mismo terceros interesados.

Que, mediante solicitud de fecha de recepción 20 de agosto del 2019, el administrado solicita Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de San José, Verdún y Campanita del Distrito de San José; en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Que, con escrito de fecha de recepción 06 de setiembre del 2019, el administrado solicita el desistimiento del procedimiento iniciado, en razón de haber determinado que para dicho proyecto se trabajaría con pozo existente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 29338 - Ley de Recursos Hídricos su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** el desistimiento propuesto por Municipalidad Distrital de San José, sobre Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de San José, Verdún y Campanita del Distrito de San José, en consecuencia, declarar **concluido** el procedimiento administrativo, y disponer su archivamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a Municipalidad Distrital de San José, disponiéndose su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

